

**INFORMACION
SUMINISTRADA POR
LA ENTIDAD**

PURDY SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Subsidiaria 100% Poselda por Purdy Motor, S.A.)

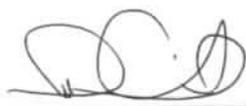
BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2014	2013		Notas	2014	2013
ACTIVO				PASIVO			
DISPONIBILIDADES	2d	<u>€209.073.186</u>	<u>€ 21.884.453</u>	Cuentas por pagar y provisiones		<u>€ 53.693.843</u>	<u>€ 27.402.906</u>
Efectivo		300.000	100.000	Cuentas y comisiones por pagar diversas	5	52.288.690	26.721.241
Depósitos a la vista entidades financieras del país		208.773.186	21.784.453	Provisiones		<u>1.405.153</u>	<u>681.665</u>
Comisiones por colocación de seguros		17.164.805	4.316	PATRIMONIO			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2e, 3		80.136.268	Capital social y capital mínimo funcionamiento		<u>15.200.000</u>	<u>15.200.000</u>
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		<u>209.300</u>	<u>2.031.744</u>	Capital pagado	7	15.000.000	15.000.000
				Aportes para incrementos de capital	7	<u>200.000</u>	<u>200.000</u>
Bienes muebles	2f, 2n, 4	<u>9.144.243</u>	<u>2.349.125</u>	Reservas patrimoniales		<u>3.000.000</u>	
Equipos y mobiliario		5.975.134	1.470.092	Reserva Legal	2j,7	<u>3.000.000</u>	
Equipos de computación		4.585.653	986.405	Resultados acumulados de ejercicios anteriores		<u>80.299.019</u>	<u>34.341.982</u>
(Depreciación acumulada bienes muebles)		<u>(1.416.544)</u>	<u>(107.372)</u>	Utilidades acumuladas		<u>80.299.019</u>	<u>34.341.982</u>
				Resultado del período		<u>93.690.787</u>	<u>48.957.037</u>
Otros activos		<u>10.292.115</u>	<u>19.496.019</u>	Utilidad neta del período		<u>93.690.787</u>	<u>48.957.037</u>
Gastos pagados por anticipado			8.666.464	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>€245.883.649</u>	<u>€125.901.925</u>
Cargos diferidos		30.000	30.000				
Bienes diversos	2g	3.762.115	4.799.555				
Otros activos restringidos		<u>6.500.000</u>	<u>6.000.000</u>				
TOTAL ACTIVO		<u>€245.883.649</u>	<u>€125.901.925</u>				

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Luis Aurelio Murillo
Gerente General


Alvaro Madrigal Chaves
Contador


Alexander Castillo
Auditor Interno

Timbre de Ley No.6614 adherido
y cancelado en el original



PURDY SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Subsidiaria 100% Poseida por Purdy Motor, S.A.)

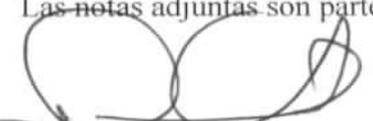
ESTADOS DE RESULTADOS

PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2014	2013
INGRESOS FINANCIEROS	2l	<u>€ 5.654.841</u>	<u>€ 2.461.337</u>
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		5.052.485	2.077.619
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		<u>602.356</u>	<u>383.718</u>
GASTOS FINANCIEROS			<u>18.736</u>
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras			<u>18.736</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>5.654.841</u>	<u>2.442.601</u>
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	2k	<u>359.522.087</u>	<u>171.276.240</u>
Comisiones por servicios		359.469.019	171.007.730
Otros ingresos operativos		<u>53.068</u>	<u>268.510</u>
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS		<u>84.251.159</u>	<u>11.904.255</u>
Comisiones por servicios	6	66.388.441	9.947.563
Cargos por bienes diversos		2.288.656	486.407
Gastos por provisiones	2m	482.070	160.665
Gastos con partes relacionadas	6	14.883.292	1.110.920
Otros gastos operativos		<u>208.700</u>	<u>198.700</u>
GASTOS DE ADMINISTRACION		<u>148.144.878</u>	<u>89.051.281</u>
Gastos de personal	8.1	115.505.739	69.452.844
Gastos por servicios externos		11.631.653	4.964.389
Gastos de movilidad y comunicaciones	8.2	6.102.152	2.168.156
Gastos de infraestructura	8.3	6.407.628	906.902
Gastos generales	8.4	<u>8.497.706</u>	<u>11.558.990</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>132.780.891</u>	<u>72.763.305</u>
Impuesto sobre la renta	2j,9	<u>39.090.104</u>	<u>23.806.268</u>
UTILIDAD NETA DEL PERÍODO		<u>€ 93.690.787</u>	<u>€ 48.957.037</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.


Luis Aurelio Murillo
Gerente General


Alvaro Madrigal Chaves
Contador


Alexander Castillo
Auditor Interno

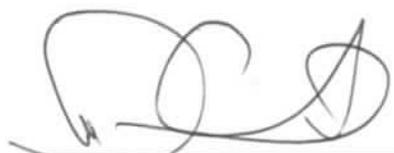
PURDY SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Subsidiaria 100% Poseida por Purdy Motor, S.A.)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	Capital Pagado	Aportes por Capitalizar	Reserva Legal	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	7	¢15.000.000			¢ 34.341.982	¢ 49.341.982
Aportes de socios		200.000	¢200.000			200.000
Utilidad neta del período					48.957.037	48.957.037
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	7	15.200.000	200.000		83.299.019	98.499.019
Traslado a la reserva legal	2i,7			¢3.000.000	(3.000.000)	
Utilidad neta del período					93.690.787	93.690.787
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	7	<u>¢15.000.000</u>	<u>¢200.000</u>	<u>¢3.000.000</u>	<u>¢173.989.806</u>	<u>¢192.189.806</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Luis Aurelio Murillo
Gerente General



Alyaro Madrigal Chaves
Contador



Alexander Castillo
Auditor Interno

PURDY SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Subsidiaria 100% Poseida por Purdy Motor, S.A.)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**
(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Notas	2014	2013
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Utilidad neta del período		¢ 93.690.787	¢ 48.957.037
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (proveen) el uso de fondos:			
Depreciaciones	4	1.309.172	98.763
Ingreso por intereses		(5.052.485)	(2.077.619)
Pérdida por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo	4		76.692
Gasto por impuesto sobre renta corriente	3j,9	39.090.104	23.806.268
Variación neta en los activos (aumento), o disminución:			
Cuentas y productos por cobrar		(17.160.489)	9.609.448
Otros activos		9.203.904	(11.850.755)
Variación neta en los pasivos (aumento), o disminución:			
Otras cuentas por pagar y provisiones		<u>23.184.712</u>	<u>(47.966)</u>
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación		<u>144.265.705</u>	<u>68.571.868</u>
Intereses cobrados		6.874.929	649.395
Impuesto de renta pagado		<u>(35.983.879)</u>	<u>(11.109.221)</u>
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación		<u>115.156.755</u>	<u>58.112.042</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO USADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Aumento (diminución) en instrumentos financieros	3	80.136.268	(80.136.268)
Adquisición de mobiliario y equipo y vehículo	4	<u>(8.104.290)</u>	<u>(2.456.497)</u>
Flujo neto de efectivo provisto (usado en) por las actividades de inversión		<u>72.031.978</u>	<u>(82.592.765)</u>

(Continúa)

PURDY SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Subsidiaria 100% Poseída por Purdy Motor, S.A.)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013

(Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

	Nota	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO PROVISTOS POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Aporte de capital dado en efectivo	7	_____	€ 200.0000
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de financiamiento		_____	<u>200.000</u>
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		€187.188.733	(24.280.723)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		<u>21.884.453</u>	<u>46.165.176</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		<u>€209.073.186</u>	<u>€ 21.884.453</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Luis Aurelio Murillo
Gerente General



Alvaro Madrigal Chaves
Contador



Alexander Castillo
Auditor Interno

PURDY SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS, S.A.

(Subsidiaria 100% Poseída por Purdy Motor, S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013 (Cifras Expresadas en Colones Costarricenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. (“la Compañía”) fue establecida el 18 de diciembre de 2002 bajo la legislación de la República de Costa Rica con el nombre de Xamag Agencia de Seguros S.A.; posteriormente en diciembre del 2012 se cambia el nombre de la sociedad al actual, dicha sociedad pertenece a Purdy Motor, S.A.

Las operaciones de seguros en Costa Rica están reguladas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), de acuerdo con la legislación establecida por la Ley Reguladora del Mercado de Seguros 8653.

El 23 de diciembre de 2008, mediante resolución SGS-R-013-2008, según estipulado en el Artículo No.21 de la ley Reguladora del mercado de Seguros No. 8653, la Compañía se encuentra debidamente acreditada para la intermediación en el mercado de seguros, por parte del Instituto Nacional de Seguros como agente asegurador.

Las oficinas centrales, se ubican en Barrio Corazón de Jesús, San José, Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2014 Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. cuenta con un total de 9 empleados.

Los estados financieros y la información relevante acerca de la entidad y los servicios prestados se encuentran en su página web:
http://www.grupopurdy.com/purdy_seguros.htm.

2. BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a. **Declaración de Cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Para los demás aspectos no previstos en la normativa citada se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF’s).
- b. **Base de Medición** - Los estados financieros se presentan sobre la base del costo amortizado o costo histórico, excepto las inversiones disponibles para la venta, las cuales se presentan a su valor razonable.
- c. **Moneda** - Los registros contables de la compañía se mantienen en colones costarricenses (₡) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. La Compañía ha definido el colón costarricense como su moneda funcional y los

estados financieros que se adjuntan se presentan en dicha moneda. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias cambiarias originadas del ajuste periódico y liquidación final de los saldos denominados en moneda extranjera son registradas en los resultados del período en que ocurrieron.

La Entidad se rige por el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica, que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de ₡533,31 y de ₡495,01 por cada US\$1.00, respectivamente.

A la fecha de emisión de este informe, el tipo de cambio de referencia de venta del Banco Central de Costa Rica era de ₡541,14 por US\$1,00.

Principales Políticas Contables Utilizadas - Las principales políticas contables utilizadas por la Compañía en sus estados financieros se detallan a continuación:

- d. **Disponibilidades** - Las disponibilidades incluyen el efectivo en cajas y los saldos en las cuentas bancarias.
- e. **Inversiones Mantenido hasta el Vencimiento** - Son las inversiones sobre las cuales se tiene la intención y la capacidad de mantener los títulos hasta su vencimiento. Tales inversiones se registran al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier pérdida de valor por deterioro.
- f. **Bienes Muebles** - El mobiliario y equipo están valorados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada o cualquier pérdida por deterioro de los mismos, de manera que estos representen su valor razonable.

Cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de estos activos, se acredita o debita contra los resultados del período en el que ocurrieron. Las adiciones y reemplazos de importancia a los activos fijos son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados contra los gastos de operación conforme se incurren.

Se deprecian según el método de línea recta durante la vida útil estimada del mobiliario y equipo.

La vida útil de los bienes muebles es el siguiente:

Detalle	Vida Útil
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Vehículos	10 años

- g. **Mejoras a la Propiedad Arrendada** - Corresponde al importe de las mejoras efectuadas en inmuebles de terceros arrendados por Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. para su uso.

Se amortiza en cuotas mensuales durante el período del contrato del arrendamiento, con un máximo de 5 años, a partir del mes siguiente al que se originó el cargo. Se amortiza según el método de línea recta, dichas partidas según la normativa aplicable (Conassif) se encuentran clasificadas en la categoría de otros activos.

- h. **Prestaciones Legales** - De conformidad con la legislación laboral costarricense, se establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, en caso de interrupción laboral por jubilación, muerte o despido sin causa justa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19,5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de 8 años. Es política de la Compañía registrar los pagos reales de indemnización en los resultados del período, así mismo un 3% de los salarios pagados es trasladado a diferentes fondos de pensiones seleccionados por los empleados.
- i. **Reserva Legal** - De acuerdo con la legislación costarricense, la Compañía debe destinar un 5% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social.
- j. **Impuesto sobre la Renta** - Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta. De resultar algún impuesto derivado de este cálculo, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo.

El impuesto diferido se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y los valores utilizados para efectos fiscales. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

- k. **Reconocimiento de Ingresos** - Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.
- l. **Ingresos Financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultado integral sobre la base de acumulación, al considerar el rendimiento efectivo del activo.
- m. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante los períodos que se informan.

Las estimaciones contables resultantes, por definición serán iguales pocas veces a los resultados reales. Los estimados significativos hechos por la Administración incluyen estimación para cuentas de cobro de recuperación dudosa y la vida útil de los bienes muebles.

- n. **Deterioro de Activos** - Al cierre de cada período, la Compañía evalúa el valor registrado de sus activos para determinar si existe alguna indicación de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor registrado. Cuando existe dicha indicación, el monto recuperable de los activos es estimado a fin de determinar el importe de la pérdida, si la hubiera.
- o. **Pronunciamientos Contables CONASSIF** - Mediante circular C.N.S.116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Mediante artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013 respectivamente, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUGEF y SUGESE y a los emisores no financieros”.

Posteriormente, mediante los literales C y F de los artículos 8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013, respectivamente. Se modifica la entrada en vigencia de las reformas al Plan de Cuentas para las Entidades de Seguros, aprobadas por este Consejo, correspondientes a la actualización de la normativa contable a la versión 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a efecto de que dichas disposiciones cobren eficacia a partir del 1º de enero de 2015.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1º de enero de 2008, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2014, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

- p. **Plan de Cuentas para Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros** - Constituye norma vinculante y de aplicación obligatoria para todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Valores. Para el registro de las transacciones económicas debe observarse el “Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros”, definido en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el plan de cuentas también se han previsto operaciones que podrían darse en el futuro, aunque no se encuentren desarrolladas en el mercado financiero costarricense, ni se hayan emitido normas específicas que faculten o regulen su realización.

Las normas establecidas en el Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros (acuerdo SUGEF 31-04) rigen a partir del 1° de enero de 2008.

3. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2013, las inversiones en instrumentos financieros, se detallan como sigue:

Emisor	Instrumento	Fecha de Vencimiento	Tasa	Tipo de Cambio	Valor de Mercado al 31 de Diciembre de 2013
Denominadas en colones:					
Financiera CAFSA S.A.	CDP	8-abril-2014	6,9%		¢25.000.000
Financiera CAFSA S.A.	CDP	8-junio-2014	4,9%		25.000.000
Financiera CAFSA S.A.	CDP	8-enero-2014	6%		<u>20.000.000</u>
Subtotal colones					<u>70.000.000</u>
Denominadas en dólares:					
Financiera CAFSA S.A.	CDP	17-marzo-2014	1,5%	¢545.53	<u>10.136.268</u>
Subtotal colones					<u>10.136.268</u>
Total inversiones en el país					<u>¢80.136.268</u>

4. BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre 2014 y 2013, los bienes muebles se detallan como sigue:

	Saldos al 31 de Diciembre de 2013	Adiciones	Retiros	Saldos al 31 de diciembre de 2014
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	¢1.470.092	¢ 4.505.042		¢ 5.975.134
Equipo de computo	<u>986.405</u>	<u>3.599.248</u>		<u>4.585.653</u>
Total costo	<u>2.456.497</u>	<u>8.104.920</u>		<u>10.560.787</u>
Depreciación:				
Mobiliario y equipo de oficina	(54.769)	(557.775)		(612.544)
Equipo de computo	<u>(52.603)</u>	<u>(751.397)</u>		<u>(804.000)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(107.372)</u>	<u>(1.309.172)</u>		<u>(1.416.544)</u>
Valor en libros	<u>¢2.349.125</u>	<u>¢ 6.795.118</u>	<u>¢</u>	<u>¢ 9.144.243</u>

	Saldos al 31 de Diciembre de 2012	Adiciones	Retiros	Saldos al 31 de Diciembre de 2013
Costo:				
Mobiliario y equipo de oficina	¢85.301	¢1.470.092	¢(85.301)	¢1.470.092
Equipo de computo		<u>986.405</u>		<u>986.405</u>
Total costo	<u>85.301</u>	<u>2.456.497</u>	<u>(85.301)</u>	<u>2.456.497</u>
Depreciación:				
Mobiliario y equipo de oficina	(8.609)	(46.160)		(54.769)
Equipo de computo		<u>(52.603)</u>		<u>(52.603)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(8.609)</u>	<u>(98.763)</u>		<u>(107.372)</u>
Valor en libros	<u>¢76.692</u>	<u>¢2.357.734</u>	<u>¢(85.301)</u>	<u>¢2.349.125</u>

5. CUENTAS Y COMISIONES POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de los saldos de cuentas y comisiones por pagar diversas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detalla como sigue:

	Nota	2014	2013
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	6	¢18.763.960	
Impuestos de renta por pagar		26.771.017	¢23.664.792
Retenciones obrero patronales		6.354.876	2.155.824
Otras cuentas por pagar		<u>398.837</u>	<u>146.038</u>
Total		<u>¢52.288.690</u>	<u>¢26.721.241</u>

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El detalle de los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detalla como sigue:

	2014	2013
Cuentas por pagar:		
Financiera CAFSA, S.A. (a)	¢ 2.171.024	
Purdy Motor, S.A. (a)	15.552.571	¢313.290
Asociación Solidarista de Empleados de Purdy Motor, S.A. (b)	<u>1.040.365</u>	<u>441.297</u>
Total por pagar	<u>¢18.763.960</u>	<u>¢754.587</u>

Durante los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las principales transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	2014	2013
Servicios out-sourcing pagados		
Purdy Motor, S.A. (d)	¢ 1.313.776	¢ 1.110.920
Subtotal	<u>1.313.776</u>	<u>¢ 1.110.920</u>
Alquileres pagados		
Purdy Auto, S.A. (c)	<u>13.569.516</u>	
Subtotal	<u>13.569.516</u>	
Total de gastos con partes relacionadas	<u>¢14.883.292</u>	<u>¢ 1.110.920</u>
Comisiones pagadas		
Financiera CAFSA, S.A. (a)	¢21.060.771	¢ 9.792.078
Purdy Motor, S.A. (a)	<u>45.327.670</u>	<u>155.485</u>
Total	<u>¢66.388.441</u>	<u>¢ 9.947.563</u>
Remuneraciones a socios y directores		
Salarios	¢32.911.398	¢26.819.165
Bonificaciones	<u>3.572.140</u>	<u>2.793.056</u>
Total	<u>¢36.483.538</u>	<u>¢29.612.221</u>

- a. Las cuentas por pagar a compañías relacionadas corresponden a comisiones por la colocación de pólizas que se cancelan a dichas compañías mensualmente.
- b. Las cuentas por pagar a ASEPUMOSA corresponden a las retenciones del 5% realizadas a los empleados que se encuentran asociados y el aporte patronal para dicha asociación.
- c. Las transacciones con la compañía Purdy Auto S.A. se producen por el pago del alquiler del edificio de operaciones de Purdy Seguros S.A., ubicado en Barrio Corazón de Jesús, San José; esto por una renta mensual de US\$1.800 de mensuales.
- d. La Compañía mantiene su contabilidad por medio del servicio Outsourcing, que es facilitado por el departamento de contabilidad de Purdy Motor S.A., para lo que mensualmente se cancelan US\$200.

7. PATRIMONIO

Capital Pagado - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social estaba compuesto por 15.000 acciones comunes y nominativas con un valor de €1.000 cada una según lo acordado en el acta número 12 de Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 2012.

Aportes para Incrementos de Capital - Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía cuenta con aportes de capital, no capitalizados, realizados por Purdy Motor S.A. por un monto de €200.000 y fueron efectuados durante el período 2012.

Reserva legal - La Compañía realizó la reserva legal del 5% de las utilidades del periodo, según lo establece el código de comercio hasta el 20%, esto al cierre del 31 de diciembre del 2014.

8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos al 31 de diciembre del 2014 y 2013, son los siguientes:

8.1 Gastos de Personal

	2014	2013
Salarios	€ 63.020.444	€46.555.781
Cargas Sociales	23.993.740	13.376.323
Planillas y comisiones pagadas	9.315.000	600.000
Bonificaciones a empleados	8.360.236	
Prestaciones Legales		2.829.035
Aguinaldos	6.218.509	4.045.600
Vacaciones	2.113.639	1.588.013
Atención a empleados y visitas	789.393	237.287
Seguros médicos	1.340.271	
Viáticos Locales	<u>354.507</u>	<u>220.805</u>
Total	<u>€115.505.739</u>	<u>€69.452.844</u>

8.2 Gastos de Movilidad y Comunicaciones

	2014	2013
Teléfono	¢4.642.462	¢ 175.091
Combustibles y lubricantes	1.309.015	1.514.545
Correos y encomiendas	130.360	462.964
Alquiler de vehículos	<u>20.315</u>	<u>15.556</u>
Total	<u>¢6.102.152</u>	<u>¢2.168.156</u>

8.3 Gastos de Infraestructura

	2014	2013
Cuotas y suscripciones	¢2.721.250	¢ 61.504
Gastos por arrendamientos	1.445.191	
Mantenimiento de local	943.136	468.283
Mantenimiento de equipos	920.922	353.125
Alquiler de equipos	287.643	
Aseo y limpieza	<u>89.486</u>	<u>23.990</u>
Total	<u>¢6.407.628</u>	<u>¢906.902</u>

8.4 Gastos Generales

	2014	2013
Papelería y útiles de oficina	¢2.770.695	¢ 127.715
Otros gastos no deducibles	2.206.142	8.457.021
Dietas de Junta Directiva	1.381.280	1.373.897
Pólizas de Seguros	1.230.055	1.535.866
Atención a clientes	852.267	
Diferencias de caja	37.932	13.641
Intereses y multas sobre impuestos	<u>19.335</u>	<u>50.8500</u>
Total	<u>¢8.497.706</u>	<u>¢11.558.990</u>

9. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones de los impuestos sobre la renta y ventas para los últimos tres períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintas de los que ha utilizado la Compañía al liquidar sus impuestos; sin embargo, la Compañía considera que ha aplicado de manera apropiada la legislación fiscal.

La determinación del impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de acuerdo con la tasa impuestos vigente (tasa del 30%), se detalla como sigue:

	2014	2013
Utilidad antes de impuestos impuesto sobre la renta	¢132.780.891	¢72.763.305
Menos: Ingresos no gravables	(5.052.486)	(2.077.619)
Más: Gastos no deducibles	<u>2.571.943</u>	<u>8.668.541</u>
Utilidad fiscal	130.300.348	79.354.227
Tasa de impuestos aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta - corriente	<u>39.090.104</u>	<u>23.806.268</u>
Total impuesto del año	<u>¢ 39.090.014</u>	<u>¢23.806.268</u>

10. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. está expuesta a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros:

- a. Riesgo de Liquidez.
- b. Riesgo de Mercado.
- c. Riesgo Operacional.

La Junta Directiva tiene la responsabilidad de establecer y vigilar el marco de referencia de la administración de los riesgos de Purdy Seguros Agencia de Seguros S.A. Así mismo, es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la compañía son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideran apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los respectivos límites.

La Junta Directiva de Purdy Seguros Agencia de Seguros verifica cómo la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la administración de Riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

Categorías de Instrumentos Financieros: Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los instrumentos financieros de la compañía se componían de:

	2014	2013
Activos financieros:		
Disponibilidades	¢209.073.186	¢ 21.884.453
Cuentas por cobrar a relacionadas	17.164.805	4.316

(Continúa)

	2014	2013
Valuados al costo amortizado:		
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	¢209.300	¢ 2.031.744
Inversiones mantenidos hasta el vencimiento		80.136.268
Total de activos	¢226.447.291	¢104.056.781
Pasivos financieros (al costo amortizado):		
Cuentas por pagar y comisiones por pagar diversas	¢ 45.933.814	¢ 24.565.417
Total pasivos	¢ 45.933.814	¢ 24.565.417

- a. **Riesgo de Liquidez** - El riesgo de liquidez se refiere a las pérdidas que puedan surgir debido a que Purdy Seguros Agencia de Seguros S.A., tenga dificultades para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El objetivo de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones adversas.

Administración del Riesgo de Liquidez - Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. mitiga este riesgo de liquidez, manteniendo suficientes depósitos en instituciones financieras a la vista con el fin de liquidar los gastos operacionales esperados. El proceso de inversión (en caso de flujos excedentes), así como el proceso de toma de deuda (en caso de falta de fondos) es responsabilidad de la Dirección Financiera y el Departamento de Tesorería.

Los siguientes detalles muestran los activos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, clasificados de acuerdo con la fecha en que se esperan recuperar:

Activos Financieros	Tasa de Interés	2014			
		De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Total
Instrumentos que generan interés	0.269%	¢208.773.186			¢208.773.186
Instrumentos que no generan interés		17.674.105			17.674.105
Total		¢226.447.291	¢	¢	¢226.447.291

Activos Financieros	Tasa de Interés	2013			
		De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Total
Instrumentos que generan interés	Entre 0,01% y 6,9%	¢21.784.453	¢80.136.268		¢101.920.721
Instrumentos que no generan interés		2.136.060			2.136.060
Total		¢23.920.513	¢80.136.268	¢	¢104.056.781

Los siguientes detalles muestran los pasivos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados de acuerdo con la fecha en que se esperan pagar estas obligaciones:

Pasivos Financieros	2014				Total
	De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Más de 1 Año	
Instrumentos que no devengan interés	€45.933.814	_____	_____	_____	€45.933.814
Total	€45.933.814	€ _____	€ _____	€ _____	€45.933.814

Pasivos Financieros	2013				Total
	De 1 a 3 Meses	De 4 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Más de 1 Año	
Instrumentos que no devengan interés	€25.565.417	_____	_____	_____	€25.565.417
Total	€25.565.417	€ _____	€ _____	€ _____	€25.565.417

- b. **Riesgo de Mercado** - El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, como las tasas de interés, tipos de cambio, precios, etc. afecten los ingresos de la compañía o el valor de sus inversiones en instrumentos financieros.

El objetivo de la administración del riesgo de mercado es analizar y dar seguimiento a estos factores con el fin de manejar este riesgo y controlar la exposición al mismo dentro de los parámetros aceptables, mientras se optimiza su retorno.

Además la Compañía tiene como único proveedor y cliente al Instituto Nacional de Seguros(INS), dicha entidad es el que permite generar los ingresos por comisiones de la Compañía, al verse afectada dicha entidad por factores de mercado, dichos factores afectan directamente a la Compañía, en especial la Siniestralidad, no se considera que exista problemas de negocio en marcha relacionados con el INS debido a que es una entidad protegida por la ley y respaldada por el Gobierno de la República de Costa Rica.

- c. **Riesgo de Tasa de Interés** - La Compañía minimiza su exposición a cambios en las tasas de interés de las inversiones mantenidas al vencimiento en sus inversiones títulos de renta fija. Dicho esto, Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A., a la fecha no mantiene títulos a tasas de interés variables por lo que cambios en las tasa de interés del mercado no tendrán un efecto directo en el estado de resultados.
- d. **Riesgo Operacional** - El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas directas o indirectas derivadas relacionadas con los procesos de control interno de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A., factores humanos, tecnología e infraestructura, riesgo legal, y factores externos que no sean de crédito, de mercado y liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Aseguradora opera y a todas sus actividades principales.

El objetivo de la Compañía es la gestión de riesgo operacional con el objetivo de mitigar eventuales pérdidas financieras y daños en su reputación.

La responsabilidad primordial para el desarrollo e implementación de los controles para manejar el riesgo operativo es asignada a la administración superior dentro de cada unidad de negocio. Esta responsabilidad es apoyada por el departamento de auditoría interna en las siguientes áreas:

- Requisitos para la conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento con requerimientos regulatorios y otros.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Desarrollo de un plan de contingencia.
- Requisitos para evaluación periódica de los riesgos operacionales enfrentados, y la adecuación de controles y procedimientos para manejar los riesgos identificados.
- Requisitos para reportar las pérdidas operacionales y proponer acciones de remedio.
- Entrenamientos y desarrollo profesional.
- Normas de éticas y de negocios.
- Mitigación del riesgo.

11. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1º de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de marzo de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a

los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero del 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

12. DIFERENCIAS ENTRE NORMATIVA SUGESE Y NIIF

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGESE en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1° de enero de 2008, se describen seguidamente:

- a. **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- b. **Instrumentos Financieros** - Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de créditos, cuentas por cobrar y obligaciones financieras por pagar.
 - **Clasificación** - Estos instrumentos pueden ser clasificados en las categorías que se indican:
 - Los instrumentos negociables son aquellos que se mantienen con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.
 - La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la entidad, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.
 - Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

- **Reconocimiento Instrumentos Financieros** - Los activos disponibles para la venta se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio, según requerimientos del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Las cuentas por cobrar originados por la Compañía, se reconocen a la fecha de negociación.

- **Medición en Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye, excepto para los instrumentos negociables, los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta y negociables, se miden al valor razonable.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

- **Principios de Medición del Valor Razonable** - El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.
- **Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores** - Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros disponibles para la venta, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.
- **Dar de Baja un Instrumento Financiero** - El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.
- **Compensación** - Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

- c. **Clasificación de Partidas** - Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.
- d. **Mejoras a la Propiedad Arrendada** - Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como "Otros activos" y no como "Bienes en uso".
- e. **Provisión para Prestaciones Legales** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales.
- f. **Moneda Funcional** - Por definición del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.
- g. **Presentación de Estados Financieros** - Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.
- h. **Otras Disposiciones** - La SUGEF, y la SUGESE emiten disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- i. **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores NIC 8** - En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.
- j. **Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36 / Deterioro del Valor de Uso de los Activos** - La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar para calcular el valor de uso es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

- k. **Ingresos Ordinarios** - Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

- l. **Información Financiera Intermedia** - Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación de CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.
- m. **Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición** - Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

13. CONTRATOS DE COMERCIALIZACIÓN

Contrato con el Instituto Nacional de Seguros (INS) - En abril del 2007, se firmó un contrato mediante el cual el INS le otorga a la Compañía el permiso para operar como sociedad agencia de seguros. Las principales cláusulas de dicho contrato son las siguientes:

Objeto del Contrato -

- a. El contrato regula la promoción, prospección, gestión de venta, venta, inspección de riesgos, asesoría técnica y cobro de primas que realice el Intermediario, de los seguros y otros productos y servicios cuya intermediación le autorice expresamente el Instituto.
- b. El Intermediario queda autorizado para la intermediación de todos los productos y servicios que oferta el Instituto. Todos bajo las características, condiciones y propiedades técnicas, jurídicas y económicas que el Instituto ha determinado para esos productos y servicios; y de acuerdo con el Plan de Ventas del Intermediario, que para cada año de operación sea previamente negociado y aprobado por parte de la Dirección de Mercadeo y Ventas del Instituto.
- c. En el desarrollo de procesos y servicios requeridos por el Instituto, el intermediario deberá operar y cumplir con toda la normativa aprobada por la Junta Directiva y sus reformas. Además, debe cumplir con los requisitos establecidos y las disposiciones específicas que sobre la materia emita la Gerencia. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Intermediario, será considerado causal para suspender o dar por concluido el contrato, previa tramitación del procedimiento correspondiente.

Nombramiento de Agentes de Seguros por Parte del Intermediario -

- a. El Intermediario acreditará los servicios de al menos un agente de seguros autorizado que cuente con la debida autorización extendida por el INS, para los efectos de vender los seguros autorizados; sin que tal relación suponga en ningún caso, la existencia de relación laboral, mercantil ni de ningún otro tipo entre el INS y el agente de seguros del intermediario, incumbiendo siempre al intermediario su retribución.

La responsabilidad por las actuaciones del agente de seguros deberá analizarse por la unidad correspondiente del INS, sancionando únicamente al responsable, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.

- b. En consonancia con los planes de expansión y penetración de mercado del intermediario, podrá éste aumentar la contratación de sus Agentes. Al efecto los candidatos deben cumplir con los requisitos de selección y capacitación requeridos por el Instituto y contar con la licencia, que lo faculte para la venta de los seguros que indique la acreditación, según lo que establece el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.
- c. Los agentes de Seguros acreditados por los intermediarios y quienes tengan pendientes como requisito cumplir con la capacitación definida, podrán ser acreditados únicamente por el período 2008, lapso en el cual deberán completar ese requisito. Lo anterior implica que deberán cumplir con los demás requisitos exigidos por el Instituto y tener al menos un grado de capacitación en materia de seguros.

Plan Anual de Ventas -

- a. A efecto de planificar su actividad comercial, el intermediario deberá elaborar un Plan Anual de Ventas de Seguros y otros productos y servicios que le hayan sido autorizados y presentarlo en el mes de diciembre de cada año.
- b. El intermediario deberá cumplir con los mínimos de producción establecidos por el Instituto, los cuales serán calculados de acuerdo con los lineamientos definidos para cada período.
- c. Con respecto a la meta de ventas que proponga el Intermediario, éste deberá presentar un crecimiento de un período con respecto al anterior, dicho porcentaje de crecimiento será definido por la Dirección de Mercadeo y Ventas con base en las políticas y estrategias comerciales definidas para el período. El porcentaje de crecimiento deberá aplicarse a cada producto, línea y ramo y su distribución con respecto a la meta total, deberá responder a criterios comerciales específicos que proponga el Instituto, con motivo de la estrategia comercial definida.

- d. El Instituto podrá revisar en forma semestral el cumplimiento de las metas de ventas definidas, en caso de que se dé un incumplimiento de las metas de venta, el Intermediario deberá justificar, en el término de un mes calendario a partir de la fecha de la conclusión de la evaluación y análisis que haga el Instituto, sobre los motivos por los cuales el plan presentado no alcanzó las metas propuestas.

Reconocimiento de Comisiones y Otras Remuneraciones al Intermediario - Por la venta, mantenimiento, renovación, liquidación y cobro de los productos y servicios institucionales, el Intermediario recibirá las comisiones previamente negociadas y aprobadas para cada uno.

- a. El pago de comisiones se podrá realizar mediante cualquiera de las formas previstas en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros.
- b. La asesoría postventa del seguro que brinde el Intermediario a sus asegurados o clientes, estará considerada dentro de la comisión ordinaria que le reconocerá el Instituto por la venta del seguro o su renovación.
- c. Queda convenido entre ambas partes que, como es lo usual en la actividad aseguradora y su intermediación, cuando el Instituto deba retornar parte de la prima al asegurado por cancelación anticipada del seguro, el intermediario deberá reintegrar la porción correspondiente de la comisión devengada.
- d. El concepto "comisión" incluye: a) el pago por la labor de venta realizada por el Intermediario y b) el pago por el servicio posterior que deba brindar a su cliente. En consecuencia, el pago de comisión es por adelantado cubriendo el servicio que el cliente requiera durante la vigencia del contrato.
- e. El principio rector para adquirir el derecho a comisión es aquel que garantiza la prestación efectiva de servicio al cliente en forma eficiente y continua.
- f. Para el caso de los procesos y servicios institucionales que el Intermediario esté autorizado a gestionar, se establecerá mediante las disposiciones que al efecto se emitan en relación con la descripción del servicio y la remuneración respectiva de acuerdo a costos razonables y acostumbrados previamente aprobados.
- g. Si el Instituto por razones de negligencia injustificable atrasare el pago de alguna comisión del Intermediario, deberá pagar interés de mora al tipo legal que corresponda a partir del momento en el que razonablemente debió procederse con el pago.

Medios y Sistemas de Control - De conformidad con lo dispuesto al respecto en el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Intermediación de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros, el Intermediario se compromete a aceptar todos los medios y sistemas de control que establezca el Instituto, de acuerdo con la ley y los reglamentos o que se convengan en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Los sistemas de control serán establecidos bajo principios de legalidad, congruencia y proporcionalidad acostumbrados en la actividad aseguradora.

Confidencialidad de la Información - Las partes acuerdan que la información recíproca que en virtud de su relación contractual generen o intercambien se considera confidencial. Se comprometen a velar por el uso que se dé a la misma, según lo establece la normativa aplicable. La inobservancia de esta obligación se podrá considerar como competencia desleal con el Instituto y falta muy grave dentro de las obligaciones contractuales. Igual disposición aplicará respecto a la información de carácter privado que los usuarios brinden al intermediario en función de esa condición.

Exclusividad - El intermediario y sus agentes de seguros acreditados se comprometen a realizar su gestión por este medio contratada con el Instituto, de manera exclusiva. Por ello se compromete a no promover la venta de productos o representar intereses de otras empresas de seguros o financieras, salvo que cuenten con la autorización del Instituto. Tampoco podrá promover la imagen o el posicionamiento mercadológico de su empresa, de sus socios o clientes, de tal forma que atente contra el INS o confunda al consumidor sobre la representación que de éste último ostenta.

En toda su publicidad o propaganda deberá incluirse la frase “Intermediario del Instituto Nacional de Seguros” y si se trata de publicidad gráfica incluirá el logo del Instituto. Las sociedades agencias de seguros deberán identificar sus locales con la marca del Instituto Nacional de Seguros.

Propiedad Intelectual - Las obras protegidas por la propiedad intelectual que sean desarrolladas o adquiridas por la compañía (intermediario) y que podrían incluir herramientas técnicas e informáticas para la gestión administrativa y financiera de la empresa, así como cualquier otra herramienta utilizada para la gestión de actividades vinculadas a la relación comercial con el INS son propiedad exclusiva de la compañía. El contenido de las bases de datos que se levanten para ejecutar el contrato, serán propiedad intelectual exclusiva del INS, al igual que las bases de datos, software y demás herramientas tecnológicas que se desarrollen o adquieran conjuntamente para la gestión de la actividad comercial entre las partes; para ello la compañía garantizará el libre derecho sobre la información y está obligado a mantener en secreto dicha información.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión el día 26 de febrero de 2015.

* * * * *

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Superintendencia General de Seguros
y a la Junta Directiva y Accionistas de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A.

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A., (“la Compañía”) que comprenden, el balance general al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados de resultados, de cambios en el capital patrimonio y de flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), y Superintendencia General de Seguros (SUGESE), y por la estructura de control interno que la Administración considera necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a los auditores externos de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros no presentan errores u omisiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía que sean relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A., al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, normas de divulgación y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

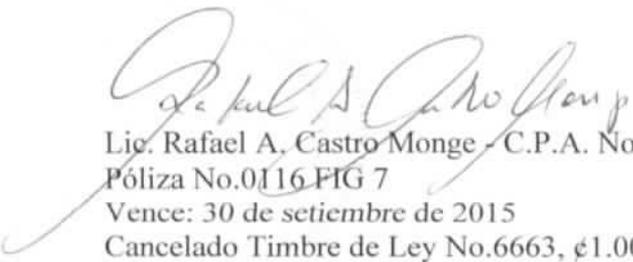
Regulaciones del Sistema Financiero

Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. forma parte del Grupo Financiero Purdy Motor, S.A. y consecuentemente Purdy Seguros Agencia de Seguros, S.A. está regulada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con los formatos, normas de divulgación y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y, en los aspectos no cubiertos por estas, por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis en Asuntos

La compañía tiene aportes adicionales de capital por la suma de €200.000 sin embargo; los mismos no están debidamente asentados en los libros de actas. Este asunto no califica la opinión de auditoría.

Los estados financieros de la compañía para el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 23 de enero de 2014, expresaron una opinión sin salvedades.


Lic. Rafael A. Castro Monge - C.P.A. No.1795
Póliza No.0116.FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2015
Cancelado Timbre de Ley No.6663, €1.000

26 de febrero de 2015

